



RV: PAGO SENTENCIA RAD.2019-323

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Vie 16/05/2025 9:19

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (420 KB)

RESPUESTA A SOLICITUD DE PAGO APODERADA Sr. CARLOS ALBERTO GALVIS ARISTIZABAL 2019-00323 - REVISADO NY_editado (1).pdf;

ALLIANZ

De: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 3:04

Para: Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>

Asunto: RV: PAGO SENTENCIA RAD.2019-323

Estimada Dra. María Claudia:

Remito respuesta que Metrocali le dio a la apoderada de los demandantes a la solicitud de pago con fundamento en la sentencia de 2da instancia proferida en el proceso bajo radicado 2019-00323 Carlos Alberto Galvis vs ETM, siniestro 93552663. El asegurado, Metrocali, fue condenado directamente a pagar el 20% de lo reconocido a los demandantes (35 smlmv), es decir, \$9.964.500; mientras que Allianz fue condenada por reembolso.

A la apoderada de los demandantes se le explicó que según el artículo 192 del CPACA el asegurado tiene 10 meses para realizar el pago y que en todo caso Allianz fue condenada por reembolso. No obstante, insiste en que la compañía revise la posibilidad de realizar el pago directamente teniendo en cuenta que Metrocali se encuentra en reestructuración empresarial.

Quedamos muy atentos a sus instrucciones.

Cordialmente,



Nicolás Loaiza Segura

Gerente Área De Derecho Público

TEL: 301 429 6553

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Lopez Arango Abogados <abogadoslopezarango@hotmail.com>

Enviado: jueves, 15 de mayo de 2025 16:11

Para: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: PAGO SENTENCIA RAD.2019-323

No suele recibir correo electrónico de abogadoslopezarango@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestra conversación del día de hoy, adjunto envió respuesta de Metrocali para el respectivo pago de la aseguradora Allianz S.A.

Quedo atenta, agradezco su colaboración.

MARIA FERNANDA LÓPEZ ARANGO

Abogada Especialista

Contacto 3162834538